

# EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD SUIZO

por el

**Dr. R. GARCIA CAIRO**

Catedrático

## SUMARIO :

I. Antecedentes.—II. Objetivos del Plan Contable General.—III. Características del Plan Contable General.—IV. Bases formales del Plan.—V. Reglamentación oficial de la Contabilidad en Suiza.—VI. Establecimiento del Plan Contable General.

## I. ANTECEDENTES

Como antecedentes del actual plan contable general tenemos que remontarnos al Código de obligaciones de 1936, que establecía una serie de exigencias formales para las empresas obligadas a inscribirse en el Registro de Comercio. Entre estas exigencias figuraba la de establecer una "cuenta de explotación anual".

No obstante, fue "L'Union Suisse des Arts et Métiers" (U.S.A.M.) la que, en colaboración con otras asociaciones profesionales, desarrolló un proyecto del plan general de contabilidad. Todo ello sin perjuicio de que —paralelamente— algunas asociaciones profesionales hayan adaptado el plan contable general a las necesidades particulares de las empresas o actividades que representan, lo cual ha dado lugar a la aparición de algunos planes contables "particulares", con detalles y características dignos de ser tenidos en cuenta, en especial en lo referente a la contabilidad interna, o sea, en las bases para el cálculo de los precios de coste.

Dentro de estos planes contables especiales o particulares merecen destacarse los siguientes:

1. Comercio de materiales para la construcción: 1946.
2. Detallistas del ramo de la alimentación: 1948.
3. Relojería.
  - a) Contabilidad financiera.
  - b) Contabilidad industrial: 1966 (varias versiones).
4. Hostelería: 1960.
5. Cerrajería y construcciones metálicas.
6. Comerciantes de vinos: 1965.

## II. OBJETIVOS DEL PLAN CONTABLE GENERAL

En primer lugar, coordinar todas las tentativas efectuadas hasta aquel momento en el campo de la planificación contable, dándoles una unidad de dirección y una cierta uniformidad.

El objetivo principal, que destaca por encima de todos, es el de que el plan

sirva de base tanto a la contabilidad de la pequeña empresa (artesanal) como a las empresas industriales o comerciales de cualquier tamaño.

Al mismo tiempo, el plan ha de servir para proporcionar datos estadísticos serios y suficientes que permitan seguir con eficacia las variaciones en las estructuras y nivel de actividades de las propias empresas.

En resumen, las ventajas que se derivan de la adopción de un plan contable general son las siguientes:

a) *Para las empresas*

Les permite beneficiarse de un plan meticulosamente estudiado por especialistas de la contabilidad, que aportan sus experiencias en toda clase de negocios.

b) *Para los profesionales*

Permite trabajar con datos homogéneos, que resultan de gran utilidad para los análisis de balances, estudios estadísticos, fiscales, etc., y que son imprescindibles en la consolidación de estados contables.

Permite establecer unas bases sólidas y uniformes para el cálculo de los precios de coste

c) *Para la economía nacional*

Proporciona en ciertos casos información útil para discutir los convenios colectivos y reglamentaciones laborales.

Hace que las discusiones relativas a problemas fiscales y control de precios sean más objetivas.

Proporcionan al Estado la información útil para tomar decisiones en materia de política económica u otra con un mayor conocimiento de causa.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN CONTABLE GENERAL

Brevemente expuestas son las siguientes:

1. *Capacidad de adaptación*

Se trata de un plan suficientemente dúctil para adaptarse a toda clase de explotaciones, de cualquier rama o sector o combinación de los mismos, así como a cualquier forma social o jurídica de la empresa.

2. *Claridad y estructura racional*

Las clases y grupos de cuentas han sido elegidos y ordenados en forma tal que su estructura y coordinación son claros y fácilmente comprensibles, lo que permite recordarlos sin dificultad.

### 3. *Fija una delimitación impecable*

O sea, que el contenido de cada clase o grupo de cuentas, así como las cuentas particulares, quedan claramente delimitadas, proporcionando información clara y precisa que permiten establecer comparaciones entre diferentes épocas o períodos entre distintas empresas.

### 4. *Proporciona resultados fácilmente utilizables*

Las cifras que aparecen como saldos de los grupos y de las cuentas y que permiten establecer el balance sirven para conocer y analizar la situación económica de una empresa, el resultado del ejercicio y calcular los precios de coste.

## IV. BASES FORMALES DEL PLAN

### 1. *Clasificación decimal de las cuentas*

Ello permite asignar códigos tan amplios como sea necesario que especifiquen todas las características de los elementos representados. Las clases de cuentas tienen códigos de una cifra, los grupos de cuentas de dos y las cuentas de tres.

### 2. *Relaciones con otros planes contables*

Procura el Plan compatibilizar en todo lo posible, con los planes contables que han venido utilizando las empresas artesanales, comerciales e industriales. Con esta intención, respeta en todo lo posible, el Plan contable general para el comercio al detall aparecido en 1945

### 3. *Multiplicidad de cuentas*

Consta de *cuatro grados* o niveles de cuentas, a fin y efecto de que pueda lograrse una gran capacidad de detalle y clasificación de las operaciones.

### 4. *Necesidad de tener en cuenta el sistema contable*

El número de cuentas a abrir depende en gran manera del sistema de contabilidad adoptado por la empresa, presentando el plan suficiente elasticidad a este respecto.

## V. REGLAMENTACION OFICIAL DE LA CONTABILIDAD EN SUIZA

Diversos órganos estatales han formulado en repetidas ocasiones exigencias sobre la contabilidad de las empresas. Se trata de prescripciones de derecho civil, de la administración fiscal, etc.

Como norma de carácter general, cabe citar la obligatoriedad establecida por el Código de Obligaciones para todo el que inscriba su nombre o razón

social en el registro de comercio, de llevar contabilidad. Quedan únicamente excluidas de esta obligación las empresas artesanales cuya cifra anual de negocios no sobrepase los 50.000 Frs.

Bajo la demanda de la comisión económica de la U.S.A.M., la Administración federal de tributos reunió, a título de recomendación, los requisitos que consideraba debería satisfacer la contabilidad de las empresas artesanales; a saber:

1. Establecimiento de la cuenta anual de Pérdidas y Ganancias.
2. Separación del balance de los bienes afectos exclusivamente al uso personal.
3. Separación de las cargas y productos no profesionales de las que forman parte de la explotación propiamente dicha.
4. Incorporación de la cuenta de resultados de inmuebles en la cuenta de cargas y productos profesionales.
5. Obligatoriedad de excluir de las cuentas de la empresa los honorarios personales del jefe, intereses del capital propio y los impuestos directos.
6. Creación de un sistema de registro que permita establecer el precio de coste de los artículos fabricados y semielaborados sobre la única base de la contabilidad y que al propio tiempo asegure el control completo de los stocks.

Todas las exigencias y recomendaciones oficiales las tiene en cuenta el Plan contable general, cumpliéndolas exactamente cuando se trata de exigencias y en todo lo posible cuando son recomendaciones.

## VI. ESTABLECIMIENTO DEL PLAN CONTABLE GENERAL

### ELECCIÓN DE LAS CLASES DE CUENTAS

*Limitación del número de las clases.*—En virtud del principio decimal, parecería indicado establecer diez clases de cuentas y numerarlas del 0 al 9. Pero dado que el Plan está concebido para ser utilizado en diversos medios, se designará la primera clase con el número 1; la segunda, con el número 2, resultando así una equivalencia entre el número de cada clase y su lugar en la serie.

De acuerdo con los principios establecidos, algunas clases se reservan para fines especiales. Como sea que en un plan lógico las clases utilizadas están estrechamente unidas unas a otras, se dejan libres las clases extremas, 0 y 9, lo que permite, por ejemplo atribuirle el número 9 a una contabilidad privada más desarrollada, o la contabilización de valores cedidos en depósito.

En caso de desear tener cuentas corrientes separadas, la clase 9 podría ser utilizada por las cuentas deudoras particulares, y la 0, para las cuentas acreedoras particulares.

El Plan contable de empresas artesanas, comerciales e industriales se limita así a 8 clases, numeradas del 1 al 8.

La asignación de estas clases de cuentas se inspira en el esquema lógico, que considera en primer lugar las cuentas de existencias, con separación de las de Activo y Pasivo; seguidamente, y bajo la premisa de establecer una total separación entre cuentas de existencias y las cuentas de gestión, se dedican cuatro clases de cuentas a las cargas y productos, más una destinada a la contabilidad analítica; por último, se reserva una clase a reflejar las operaciones de cierre y los resultados.

Esta estructuración podemos apreciarla con claridad en el siguiente esquema:

ESQUEMA DE LAS CLASES DE CUENTAS

Cuentas de existencias (lugar del balance).	{	Activo ... ..	Clase 1			
		Pasivo ... ..	Clase 2			
Cuentas de cargas y de productos (cuentas de resultados).	{	Cargas y productos ordinarios de la explotación.	Cargas de la explotación.	{	Cargas relativas a los materiales y a mercancías.	Clase 3
					Otras cargas de explotación.	
		Cargas y productos extraordinarios y ajenos a la explotación o al ejercicio.	Producto de la explotación.	... ..	Clase 6	
				... ..	Clase 7	
		Cuentas de cierre	... ..	Clase 8		

Clase 5: Contabilidad analítica de explotación (Operaciones internas) mientras sean contabilizadas, si no la clase quedaría inutilizada.

Clase 9 (y, eventualmente, clase 0): Queda libre, por ejemplo, para la contabilidad particular, para las cuentas corrientes de los distintos deudores y acreedores.

Los saldos de las clases 1 y 2 dan durante el año las cifras del Activo y del Pasivo (en lo que concierne a los stocks de materias y mercancías sobre la base, bien entendido, del inventario inicial).

El objetivo de ver la correspondencia de los saldos globales con los elementos financieros de la empresa queda así cumplido (haciendo excepción, naturalmente, de la clase 8: Cierre). Véase el cuadro sinóptico siguiente, en el que, además del concepto y contenido propios de cada clase de cuentas, se expresan las principales operaciones que afectan a las mismas.

CUADRO SINOPTICO DE LAS CLASES DE CUENTAS

604

Revista Española de Financiación y Contabilidad

Número de la clase	Clase 0	Clase 1	Clase 2	Clase 3	Clase 4	Clase 5	Clase 6	Clase 7	Clase 8	Clase 9
Naturaleza de las cuentas.		Cuentas de existencias.		Cuentas de cargas y de productos.					Cuentas de cierre.	
Breve designación de clases.	Libre.	Activo.	Pasivo.	<i>Cargas de explotación</i>		Libre (o contabilidad analítica de la explotac.).	Producto de la explotación.	Cargas y productos extraordinarios.	Cierre.	Libre.
				Cargas relativas a materiales y mercancías.	Otras cargas de explotac.					
Contenido de las cuentas en el momento de cierre.		Exist. activo.	Exist. pasivo.	<i>Cargas ordinarias para la explotación propiamente dicha</i>		(Las cuentas deben ser compensadas entre ellas).	Rentas ordinarias procedentes de la explotación propiamente dicha. Rebajas acordadas.	Cargas y productos de los inmuebles. Cargas ajenas a la explot. o excepcionales.	Cuenta de resultados.	
				Cargas ordinarias de la explotación para mat. y mercan. y para trabajos ext.	Otras cargas ordinarias de la explotac.					
Asientos más importantes en el transcurso del año.		Operaciones de pago y crédito, financiamiento, inversiones en forma de inmovilizado: inmuebles, instalación (stocks de mat. y merc. registradas en el inventario son invariables).		Compra de mat. y mercancías, pagos para trabajos exteriores.	Salarios y desembolsos varios.	Utilización de mat. y mer.	Ventas. Prestaciones para acond. y mantenimiento de la propia empresa.	Ingresos y gastos ajenos a la explot. de carácter excepcional o referente a los inmuebles.		

El Plan contable así obtenido puede ser utilizado no solamente para explotaciones comerciales y profesionales, sino también de empresas de transportes y otras tales como bancos y empresas de seguros. Se utilizará preferentemente una subdivisión de las cuentas, de una parte, según el Activo y el Pasivo, y de otra, según las cargas y los productos, separando el resultado. Sin embargo, se descompondrán con frecuencia de otra forma las cargas de explotación. En todo caso, en todas las empresas públicas y privadas hará falta contabilizar, según las modalidades indicadas, los efectos de los procesos económicos elementales, tales como inversiones y ventas, de una manera continuada y en las clases de cuentas especiales, aunque, generalmente, sea obligado renunciar a representar los procesos internos de producción.

Las clases de cuentas se desglosan en *grupos* de cuentas, cada uno de los cuales lleva un código de dos cifras.

Con respecto a la clase 8, la formación de grupos es muy simple: hay que distinguir aquí únicamente el grupo 80: Cuenta de resultados (cuenta de explotación), eventualmente con desglose especial, y el grupo 81: Balance.

Por lo que se refiere a los grupos del Activo, clase 1, y del Pasivo, clase 2, se respeta la división clásica en:

10 Activo circulante,	20 Recursos ajenos,
11 Activo inmovilizado,	21 Capital propio,

dándose prioridad, en cuanto a codificación, a los grupos cuyas cuentas son utilizadas con mayor frecuencia.

Las clases 3 y 4, relativas a las cargas de la explotación, conceden, por lo que respecta a la división en grupos, especial importancia a la separación entre aquellas cargas propias del movimiento de stocks (grupo 30 a 38) y las que podemos clasificar bajo el título general de gastos (grupo 40 a 48). Ello podemos apreciarlo en el adjunto esquema.

Los productos de la explotación (clase 6) se desglosan asimismo en varios grupos, que tienen por objeto establecer una distinción entre las más importantes especies de ventas. Muchas empresas artesanales venden, al mismo tiempo que sus propios productos, otras mercaderías. Es conveniente en este caso tratar por separado estas últimas ventas; así, se distingue entre el grupo 62: Ventas de artículos fabricados, y el grupo 60: Venta de mercaderías compradas; la numeración observa una correlación con las cuentas de la clase 3, y así, habida cuenta de los cambios de stocks, la diferencia entre los grupos 60 y 30 proporcionará el resultado bruto realizado en la venta de mercaderías destinadas a la reventa.

Es interesante resaltar que en la clase 6 se destinan los grupos 68 y 69 para registrar las prestaciones que la empresa se hace a sí misma en concepto de mercaderías, productos fabricados o trabajos diversos, con el fin de darles el tratamiento de productos de la explotación.

Finalmente nos queda por señalar, por lo que a la explotación se refiere, la posibilidad de incorporar una contabilidad analítica, para la que se ha reser-



Clases 3 y 4  
Cargas de la explotación.

Clase 3  
Cargas relativas a las materias y a las mercancías.

- Grupo 30. Compra de mercancías destinadas a la reventa.
- Grupo 31. Libre.
- Grupo 32. Compra de materias primas.
- Grupo 33. Compra de otras materias directamente incorporables (aprovisionamiento).
- Grupo 34. Event. compra de materiales auxiliares.
- Grupo 36. Gastos de compra directos (si no son atribuibles entre los grupos 30 y 34).
- Grupo 37. Reducción sobre el precio de compra (si no es atribuible entre los grupos 30 y 34).
- Grupo 38. Trabajos exteriores sobre los materiales y las mercancías.

Clase 4  
Otras cargas de explotación.

- Grupo 40. Cargas relativas al personal (salarios, honorarios, seguros sociales).
- Grupo 41. Alquileres y alquileres previstos.
- Grupo 42. Intereses del capital.
- Grupo 43. Conservación, reparación y sustitución del material, del utillaje y de las instalaciones correspondientes a la explotación.
- Grupo 44. Amortización del material, del utillaje y de las instalaciones correspondientes a la explotación.
- Grupo 45. Seguros, impuestos y contribuciones.
- Grupo 46. Electricidad, agua, gas; otras mat. auxiliares.
- Grupo 47. Gastos de administración.
- Grupo 48. Publicidad y propaganda.
- Grupo 48. Cargas de explotación diversas.

vado la clase 5. Los grupos que intervienen en ella corresponden a las siguientes rúbricas:

- Cargas reflejadas (de acuerdo con las clases 3 y 4).
- Secciones auxiliares y principales.
- Productos acabados (se registran aquí únicamente incrementos o decrementos de stocks, ya que los stocks iniciales hallan su registro en la clase 1).
- Precio de coste de los productos vendidos y servicios prestados.

#### SUBDIVISIÓN DE LOS GRUPOS DE CUENTAS Y DEL PLAN CONTABLE EN DIVERSOS GRADOS

*Cuentas y sub-cuentas.*—La mayor parte de los grupos de cuentas del Plan contable deben ser divididos en cuentas y eventualmente en sub-cuentas; los primeros tendrán números de tres cifras; los segundos, números de cuatro cifras. Al igual que para las clases y los grupos se tendrá cuidado de dejar algunos números disponibles para permitir, si hubiera lugar, el intercalar cuentas suplementarias o prever al menos cuentas de "Varias", cuyo número terminará por 9. Como es lógico, estas cuentas serán diferentes por su cantidad y naturaleza, según el sistema de contabilidad empleado y según la clase de actividad de que se trate. Más aún que para los grupos de cuentas, su determinación dependerá en gran manera de las diversas profesiones y empresas, también haría falta considerar a título de ejemplo las cuentas y, sobre todo, las sub-cuentas del Plan contable de diversos grados que se expone más adelante. Esta reserva es de aplicación, sobre todo, a las clases 3 y 4: Cargas de explotación, y a la clase 6: Producto de la explotación.

*Plan contable con diversos grados.*—Hay un punto sobre el que conviene insistir: nos referimos a la contabilidad de uso más frecuente, llamada contabilidad simple: se compone de un inventario, de un libro de caja y, a veces, de un libro de cheques (los dos últimos, sin distribución de los ingresos y gastos), no responde ni a las exigencias legales ni a las de la explotación. Para lograr tal conformidad debe ser como mínimo completada con una recapitulación bien hecha de los ingresos (entradas) y gastos (salidas), que permitirá establecer con la ayuda de un inventario una cuenta de explotación. En este caso, todos los ingresos y gastos serán contabilizados según el sistema doble (por ejemplo, con un libro de caja de columnas); sin embargo, no se contabilizará según el sistema doble los conceptos de los balances de apertura y de cierre. Las facturas y copias de facturas siempre se conservarán y se someterán a revisiones periódicas, lo que asegurará el control de los deudores y acreedores.

*Primer grado.*—Está basado en un Plan contable mínimo que corresponde al sistema de contabilidad más elemental. Consta de once cuentas llevadas de una manera continuada, a las que se unen ciertos activos y pasivos que son establecidos sólo una vez al año y que sólo figuran en el inventario.

*Segundo grado.*—El sistema elemental de contabilidad puede ser ampliado llevando regularmente en el Diario, paralelamente a la cuenta de caja, una

cuenta de cheques y, eventualmente, una cuenta de bancos, después, agrupando con método las entradas y salidas de estas tres cuentas. Si se introducen las cuentas colectivas para los Deudores y Acreedores, se podrá llevar también en este Diario las operaciones de crédito. Las cuentas del Diario serán aproximadamente diez y no sobrepasarán jamás las veinte; las normas son las mismas que en la contabilidad por partida doble americana, que rinde más o menos los mismos servicios. Pero, como para el Diario americano, será útil completar con dos columnas de "Varios" las cuentas que sirven para el análisis de los movimientos de caja y de las operaciones a crédito. Después vendrán todavía algunas otras cuentas llevadas continuamente en la contabilidad doble y que aparecen sólo en el inventario de la contabilidad simple. En el Plan contable, con varios grados, se han previsto para este segundo grado 26 cuentas, llevadas de una manera continua (comprendiendo las operaciones de crédito), y 10 cuentas, que sólo aparecen en el inventario.

*Tercer grado.*—Si se adopta la contabilidad a de calco (o contabilidad sobre hojas móviles), se llevarán, por regla general, cuentas individuales para todos los deudores y acreedores y se aumentará también el número de las otras cuentas.

*Cuarto grado.*—Con frecuencia, la gran empresa aumentará sensiblemente el número de cuentas. Existen unas sub-cuentas cuya misión es solamente indicar la manera más exacta del contenido de las cuentas. No es deseable realmente que se lleven todas estas cuentas. Puede muy bien concebirse un análisis más profundo —de gastos, por ejemplo— por medio de cuadros estadísticos complementarios; esto podría también hacerse para los grados segundo y tercero. Por otra parte, la indicación de sub-cuentas no pretende ser exhaustiva, según las necesidades el contable introducirá nuevas sub-cuentas y eliminará otras.

*Contabilización.*—A título general, no parece necesario ampliar más la clasificación adoptada.

PLAN CONTABLE PARA EMPRESAS ARTESANAS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES  
(Grupos de Cuentas)

<i>Clase 1</i>	<i>Clase 2</i>	<i>Clase 3</i>	<i>Clase 4</i>	<i>Clase 5</i>
Activo.	Pasivo.	<i>Cargas de la explotación</i>		Libre.
		Cargas relativas a los materiales y mercancías.	Otras cargas de la explotación.	Event. Contabilidad analítica de la explotación.
Los grupos de las clases 3 a 6 se constituyen según las necesidades de cada profesión				
<i>Grupo 10</i>	<i>Grupo 20</i>	<i>Grupo 30</i>	<i>Grupo 40</i>	En el caso de contabilización de las operaciones internas (entre las clases 3 y 4 y la clase 6:  <i>Grupo 50/51</i> Cargas de explotación reflejadas.
Activo circulante (deudores, stocks).	Capital ajeno, acreedores, hipotecas, etc.	Compra de mercancías destinadas a la reventa.	Cargas del personal, salarios, honorarios seguros sociales).	
<i>Grupo 11</i>	<i>Grupo 21</i>	<i>Grupo 32</i>	<i>Grupo 41</i>	
Activo inmovilizado. (Mobiliario material, instalaciones, inmuebles, etc.).	Capital propio (capital, cuentas particulares, reservas, etc.).	Compra de materias primas.	Alquileres, valoración del alquiler de los locales sitios en inmuebles del propietario de la empresa.	
		<i>Grupo 33</i>	<i>Grupo 42</i>	<i>Grupo 52</i>
		Compra de otras materias directamente incorporables (dispositivos complementos).	Intereses del capital.	Secciones auxiliares.
		<i>Ev. Grupo 34</i>	<i>Grupo 43</i>	
		Compra de materias auxiliares.	Mantenimiento reparación y sustitución de instalaciones de vehículos pertenecientes a la explotación.	
			<i>Grupo 44</i>	<i>Grupo 54</i>
			Amortización de las instalaciones al servicio de la explotación (siempre que no figuren en el grupo	Secciones principales.

<i>Clase 6</i>	<i>Clase 7</i>	<i>Clase 8</i>	<i>Clase 9 y Clase 0</i>
Producto de la explotación (ventas y descuentos sobre ventas, etc.).	Cargas y productos extraordinarios (comprendiendo cuentas de resultados de los inmuebles).	Cierre.	Libres

Los grupos de las clases 3 a 6 se constituyen según las necesidades de cada profesión

<i>Grupo 60</i>	<i>Grupo 70</i>	<i>Grupo 80</i>	Estas clases pueden ser utilizadas, por ej., para una contabilidad particular detallada, para las cuentas de control de la administración de los bienes que han sido confiados por terceros.
Venta de mercancías compradas para ser revendidas.	Cargas y productos de los inmuebles.	Cuentas de resultados (cuenta de explotación).	
<i>Grupo 62</i>	<i>Grupo 72</i>	<i>Grupo 81</i>	
Venta de artículos acabados (productos de fabricación).	Ingresos del capital no comprometidos en la explotación.	Balance.	
	<i>Grupo 73</i>		
	Producto de actividades no profesionales.		
<i>Grupo 64</i>	<i>Grupo 74</i>		
Productos accesorios procedentes de la explotación (venta de materias, etc.).	Otros ingresos excepcionales.		

<p><i>Grupo 15</i></p> <p>Cuentas de regularización activo (gastos constitución, déficit, etcétera).</p>	<p><i>Grupo 25</i></p> <p>Cuentas de regularización pasivas (ej. fondos amortización y provisión para pérdidas del activo).</p>		<p><i>Grupo 45</i></p> <p>Primas seguros, impuestos y contribuciones (excepto los impuestos directos).</p>	
		<p><i>Grupo 36</i></p> <p>Gastos de compra directos (que no son distribuibles entre los grupos 30 a 34).</p>	<p><i>Grupo 46</i></p> <p>Electricidad agua, gas y otras materias auxiliares (que no figuren en la clase 3).</p>	<p><i>Grupo 56</i></p> <p>Variación del stock de los productos en curso de fabricación.</p>
		<p><i>Grupo 37</i></p> <p>Descuentos sobre precios de compra que no son distribuibles entre los grupos 30 a 34).</p>	<p><i>Grupo 47</i></p> <p>Gastos de administración (siempre que no figuren en los grupos 40 a 46).</p>	<p><i>Grupo 57</i></p> <p>Variación del stock de productos acabados.</p>
		<p><i>Grupo 38</i></p> <p>Trabajos exteriores sobre los materiales y mercancías.</p>	<p><i>Grupo 48</i></p> <p>Propaganda y publicidad (si no están incluidos en los grupos 40 a 47).</p>	<p>Con frecuencia se utilizará, preferentemente, en lugar de estas cuentas, una hoja de reparto y de imputación.</p>
<p><i>Grupo 19</i></p> <p>Cuentas complementarias activo (cuentas de orden, ej. deudores por garantías).</p>	<p><i>Grupo 29</i></p> <p>Cuentas complementarias pasivas (cuentas de orden, ej. acreedores por garantías).</p>		<p><i>Grupo 49</i></p> <p>Otras cargas de la explotación.</p>	<p><i>Grupo 59</i></p> <p>Precio de coste de mercancías y productos vendidos y servicios prestados.</p>

	<i>Grupo 75</i>		Ev. igualmente:
	Cargas excepcionales y cargas ajenas a la explotación.		<i>Clase 9</i>
			Cuentas individuales de deudores.
<i>Grupo 66</i>	<i>Grupo 76</i>		<i>Clase 0</i>
Reducciones y pérdidas sobre el producto de las ventas (descuentos sobre créditos, gastos de venta, etcétera, que no están repartidos entre grupos 60 a 64.	Impuestos sobre los ingresos (impuestos directos).		Cuentas individuales de acreedores.
<i>Grupo 68</i>	<i>Grupo 78 Ev.</i>		
Deducción de mercancías y otras prestaciones a título privado	Empresas secundarias que deben ser separadas.		
<i>Grupo 69</i>	<i>Ev. Grupo 79</i>		
Trabajos realizados por la empresa para sus inmovilizaciones.	Otras cargas y productos no incorporados (por ej., intereses, amortizaciones).		

*Contenido de la cuenta de explotación.*—La cuenta de explotación, basada en el cierre anual, no tiene en cuenta el salario personal del titular de la empresa ni los intereses del capital; de ahí que el resultado obtenido sea el resultado “subjetivo” o resultado personal, es decir, el resultado que el propietario retira de su empresa.

*Cuenta 80: Cuenta de explotación para el año 19.....*

<i>Cuenta</i>	C A R G A S	<i>Cuenta</i>	P R O D U C T O S
30	Precio de coste de las mercancías vendidas.	60	Producto de la venta de mercancías compradas.
32	Materias primas utilizadas.	62	Producto de trabajos.
33	Accesorios utilizados.	64	Productos accesorios procedentes de la explotación.
66	Descuentos y pérdidas sobre el producto de ventas.	37	Descuentos obtenidos de los proveedores.
400	Salarios y honorarios.	68	Entrega de mercancías a título particular.
405	Seguros sociales.		
41	Alquileres.		
43	Mantenimiento, reparación y sustitución de las instalaciones y del utillaje.		
111 (ev. 44)	Amortización de las instalaciones y del utillaje.		
47	Gastos de administración.		
48	Publicidad y propaganda.		
49	Cargas de explotación diversas.		
1086	Disminución de los productos acabados en stock.	1081	Aumento de los productos en curso de fabricación.
705	Cargas inmobiliarias.	700	Producto de los inmuebles.
75	Cargas ajenas a la explotación.	73	Productos de actividades no profesionales.
76	Impuestos ventas.	780	Producto del servicio de automóviles.
785	Cargas del servicio automóviles.		
211	Beneficios retirados de la empresa, o sea, el saldo.		

*Revisión de la cuenta de explotación.*—A fin de sacar el mayor provecho de la cuenta de explotación, es preciso proceder a la revisión de algunos conceptos de la misma. Las cargas y productos relativos a la explotación deben ser dissociados de aquellos que son ajenos a la misma; igualmente deben establecerse por separado las cuentas de resultados de inmuebles y del servicio de automóviles. Es preciso, además, para obtener el resultado “objetivo” de la explotación, contabilizar los intereses del capital propio y el salario del jefe de empresa.

*Contabilidad analítica de la explotación.*—En ciertos casos es recomendable contabilizar de una manera continua ciertas operaciones de producción; por ejemplo, la utilización de las primeras materias una vez salidas del almacén.



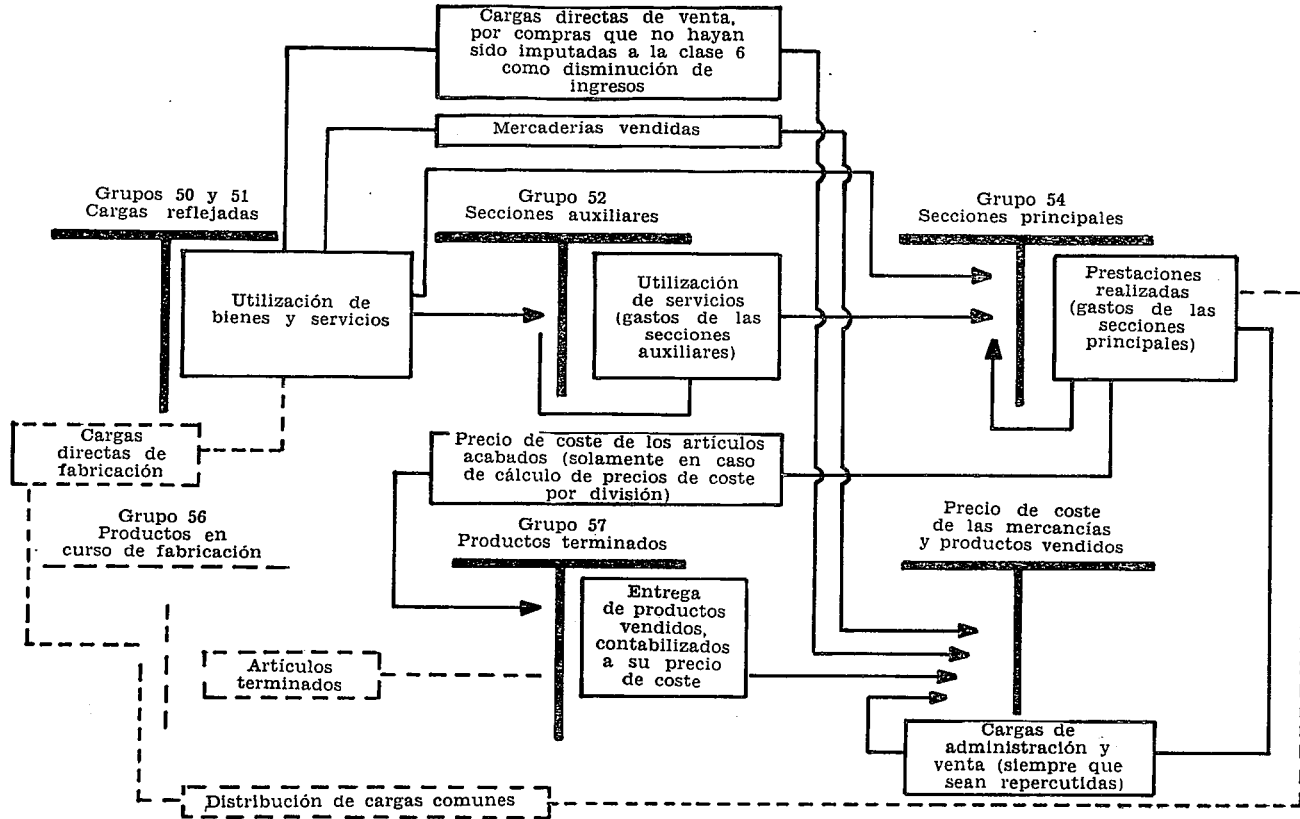
Con frecuencia, especialmente cuando el precio de coste se determina por división, como en los artesanos, las cervecerías, etc., será *ventajoso contabilizar* de forma completa las diversas operaciones de la producción. Las cuentas de la clase 5 previstas en el cuarto grado permitirán hacerlo, sin implicar en ello a las demás cuentas; ello se conseguirá de la manera expresada en el cuadro adjunto.

A través de este proceso se dará con frecuencia el caso de que los importes contabilizados en los grupos 50 y 51 no concuerden exactamente con los inscritos en las clases 3 y 4 en lugar del interés, se contabiliza el interés del conjunto del capital comprometido en la explotación, capital propio incluido; el salario personal del jefe debe estar comprendido en los salarios; las amortizaciones que figuran en balance serán sustituidas por las amortizaciones correspondientes a la depreciación efectiva. Naturalmente, puede restringirse la contabilización continua en la clase 5 a ciertas partes de estas operaciones. Por regla general, es preferible registrarlas en una o varias hojas de clasificación e imputación extracontable. Aparecerán entonces, en lugar de las rúbricas Debe y Haber, inscripciones en negro y rojo en las columnas de los cuadros.

Reproducimos a continuación el esquema general de coordinación de la contabilidad analítica:

Con este esquema damos cima a este trabajo, que no tiene otro mérito —si es que tiene alguno— que el de intentar reflejar la situación actual de la planificación contable en Suiza, en base a las disposiciones legales sobre la materia y los interesantes trabajos de los profesores Käfer y Grosjean de las Universidades de Zurich y Lausane, respectivamente, los cuales, desde sus cátedras y con sus publicaciones, llevan años ocupándose de este tema, muy especialmente el primero, que tiene publicado un trabajo monográfico que nos ha servido de guión para este resumen.

Fig. 1



Las líneas de puntos se refieren solamente al precio de coste por distribución